



RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/ **6 3 8 2**

**MAT:** Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil **13.1.18.002**

**SANTIAGO, 24 OCT. 2011**

**VISTOS**

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/1609 del 30/06/2011, la Resolución Exenta N° 015/2366 de 2007, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones y la Resolución N° 015/0085 de 1998 y la Res.N°015/2845 del 24/08/2010 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que la Directora del Jardín Infantil **13.1.18.002** ubicado en **Santa Julia N° 2354 Población Santa Julia** informa a través de la solicitud de trabajo de fecha **25/08/2011** que debido a acciones vandálicas o condiciones inseguras de la Infraestructura del establecimiento para los niños o funcionarios es necesario reparar el daño, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en **Reparar llave de paso.**
- 2.- Que lo ocurrido es una situación imprevista que genera la necesidad urgente de ser reparada a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento.
- 3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.
- 4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1, Art. N° 8, letra C; el artículo 10 N° 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
- 5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa **Ramón Román Márquez** que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.
- 6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.
- 7.- Que la contratación corresponde a un monto inferior a 100 UTM.

**RESUELVO:**

1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa **Ramón Román Márquez**, Rut **9.493.835-K**, representada legalmente por don **Ramón Román Márquez**, ambos domiciliados en **Av.Santa Maria N° 467 Dpto N° 32 Santiago**, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil **13.1.18.002**, ubicado en **Santa Julia N° 2354 Población Santa Julia**, consistente en **Reparar llave de paso**.
2. Páguese a la Empresa contratista **Ramón Román Márquez**, la suma de **\$ 113050.- (Ciento trece mil cincuenta pesos)** IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
3. La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.
4. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantención de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**GUIDA ROJAS NORAMBUENA  
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO**

GRN/ SMA /RDA/JUV/ juv  
DISTRIBUCION.-

Oficina de Partes

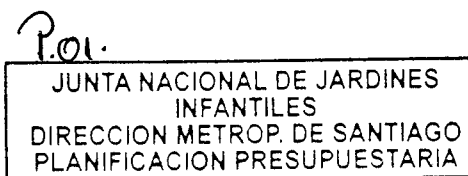
Coordinador de Recursos Físicos

Coordinador de Recursos Financieros

Subdirección de Planificación Presupuestaria

Unidad Prevención de Riesgos

Unidad Infraestructura



445 ✓

## SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA

SOLICITANTE:

JARDIN INFANTIL N°: *Semillitas - 13118002*

NOMBRE SOLICITANTE: *Marisa Mosnain Soto*

FECHA SOLICITUD: *25-8-2011*

JUSTIFICACION DE LA EMERGENCIA:

*Rotura de llave de paso.*

NOMBRE DE QUIEN RECEPCIONO SOLICITUD:

CONTRATISTA:

NOMBRE: *Ramón Roman*

PRESENTACION EN EL ESTABLECIMIENTO: FECHA: *25-8-11* HORA: *10:00 hrs.*

DESCRIPCION DEL TRABAJO:

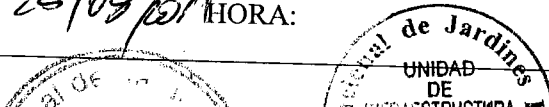
- Reparación llave de paso en cocina.*
- Cambiar combinación de llavaplastos.*

IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO

NOMBRE: *José Ulloa J.*

CARGO: *L. Civil.*

FECHA: *25/09/11* HORA:



**RECEPCION DE OBRAS**

			FOLIO N°	
DIRECTORA	MARISA MOSNAIM SOTO			
ITO RESPONSABLE				
PLAZO EJECUCION	1 día			
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA INICIO TRABAJOS	FECHA TERMINO TRABAJOS	
13118002	SEMILLITAS	25-8-11	25-8-11	

A : SUBDIRECTOR DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS  
 Me permito comunicar a usted que se han recepcionado conforme, los trabajos realizados por:  
 CONTRATISTA RAMON ROMAN

QUE DETALLO A CONTINUACION

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	- Reparación llave de paso.		
2	- Retiro de mueble y luego insta-		
3	- lación en cocina.		
4	- Cambio de combinación de la-		
5	- vros platos.		
6			
7			
8			
9			
10			

OBSERVACIONES

Marisa Mosnaim Soto  
 NOMBRE FIRMA JARDIN INFANTIL 13 18 002

Ramon Roman  
 NOMBRE Y FIRMA CONTRATISTA

ITO INFRAESTRUCTURA  
 UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA DIRECC. MET. DE STGO

Santiago, 25 de agosto de 2011

Señores  
Junta Nacional de Jardines Infantiles  
Presente

Contratista:  
Ramón Román Márquez  
Rut: 9493183-K  
Fono: 09-3313660 02-9861516

Referencia: Santa Julia 2354

13-1-18-002


Obra: Habilitación oficina en Biblioteca  
Partida

	Und.	Cant.	P. Unit	P. Total
01 Reposición vástago llave de paso 1/2	Und	1	15.000	15.000
02 Retiro de lavaplatos y reinstalación	und	1	35.000	35.000
03 Reposición combinación lavaplatos fass 1001	und	1	45.000	45.000

Sub total.....\$ 95.000

IVA.....\$ 18.050

Total.....\$ 113.050

  
Ramón Román Márquez

